

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a Bienvenido DE ARRIBA SÁNCHEZ, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 2 de octubre publicó la “Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias”.

La citada resolución cuenta con un Anexo 5, relativo al cuadro de exclusiones médicas, en el que el Ministerio del Interior establece expresamente y de forma literal que “serán excluidas aquellas personas que presenten diabetes”.

Esta exclusión contraviene lo establecido en el documento técnico “Criterios médicos para el acceso a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas” elaborado por el Gobierno este mismo año, así como lo solicitado en iniciativas parlamentarias registradas y aprobadas tanto en el Congreso como en el Senado en 2017 y 2018, al tiempo que ignora por completo la carta remitida el pasado mes de julio al Ministerio de Política Territorial y Función Pública por distintos colectivos (entre ellos la “Federación Española de Diabetes”) para revisar los cuadros médicos de exclusión.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

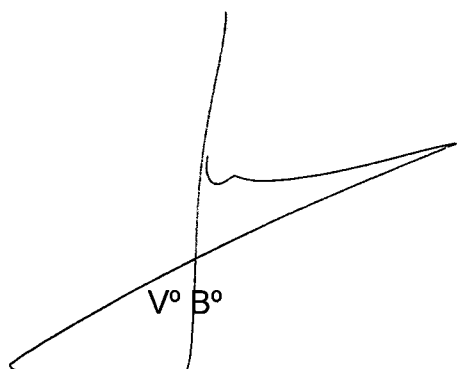
Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

En consecuencia, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno continúa incluyendo la diabetes como causa de exclusión para acceder al empleo público?
- ¿Tiene el Gobierno intención de revisar los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo público para evitar discriminaciones como las existentes actualmente para colectivos como las personas afectadas por la diabetes?
- De ser así, ¿De qué medidas se trata y cuándo tiene previsto empezar a aplicarlas?

Madrid, 24 de octubre de 2018



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: EL DIPUTADO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530